petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO
de la NACION PARAGUAYA
1811-2011

UOC Nº 260 /11
Asunción, 29 de abril de 2011

SEÑOR
ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., en respuesta a la **Nota DNCP N° 7355/2011 de fecha 27 de abril de 2011, relacionada a la Subasta a la Baja Electrónica N° 16/11 para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Papeles Varios",** a fin de realizar las siguientes aclaraciones:

Reparo N° 2: *Para una mejor administración de la subasta se recomienda realizar solo 25 ítems por día*

Respuesta: Debido a la urgencia de contar con dichos bienes y teniendo en cuenta que la subasta durará 5 días, consideramos mantener 30 ítems por día.

Reparo N° 4: *Se solicita a la Convocante, eliminar del Anexo II, punto 1, Documentos sustanciales, el punto 1.4, sobre la Declaración Jurada de Conocer las Reglas de la SBE. Así también se solicita eliminar en el Anexo V el formulario*

Respuesta: Consideramos que la observación no corresponde, debido a que el Pliego de Bases y Condiciones, levantado en el sistema, no contempla la Declaración Jurada mencionada.

Reparo N° 5: *Se solicita agregar los códigos de catálogos correspondientes a cada ítem*

Respuesta: Consideramos que la observación no corresponde, debido a que los códigos de catalogo sí se encuentran contemplados en la Planilla de Precios del Pliego de Bases y Condiciones.

Los reparos N° 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, fueron modificados de acuerdo a lo solicitado en la Nota DNCP N° 7355/2011.

En espera de haber realizado las aclaraciones y aguardando la publicación del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Rose Marie Medina
Jefa
U. O. C. - Petropar